DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 04/2014 ID SICP N° 284.777

Asunción, 10 de Diciembre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica de la Unidad Ejecutora de Proyectos Fonplata, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a la oferta presentada en el marco del ***Llamado MOPC N° 04/2014 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS GMANS – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID: 284.777;*** cuyo acto de recepción y apertura de propuesta, se llevó a cabo el 05 de Diciembre de 2014, donde según constancias del acta se presento el siguiente oferente:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	BUENA SUERTE S.A.I.C.	Gs. 179.812.620

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum SCEO N° 746 de fecha 05 de Diciembre de 2014, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen N° 1511** de fecha 10 de Diciembre de 2014 expresa (sic): *Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;*

ANTECEDENTES:

- *Memorándum SCEO N° 746/2014, del 05 de Diciembre de 2014, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos "originales" presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:*

  1) BUENA SUERTE S.A.I.C., participante del llamado de referencia.

- *Providencia Interna DCG-dg N° 94/2014, de fecha 09 de diciembre de 2014, del Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 12 y 13 del Pliego de Bases y Condiciones. Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la Empresa oferente, CUMPLE con lo requerido en el PBC.-*

- *Acta de Recepción y Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones del la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 05de diciembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:*

  "1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos que han sido solicitados en la Carta de invitación." (sic)

I- *EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:*

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	*BUENA SUERTE S.A.I.C.*
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	*CUMPLE*
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	*CUMPLE*
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	*CUMPLE*

Abg. Esteban Saruhi Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C.

Lic. Roberto Enciso Viceministro de Administración y Finanzas MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA C. Director de Vialidad MOPC

Ing. Walter Causarano Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abog. Dionisio A. Mereles Verón Director de Asuntos Jurídicos MOPC

f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	*CUMPLE*
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	*CUMPLE*
h) Fotocopia autenticada del Título de Propiedad del inmueble.	*CUMPLE*
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	*CUMPLE*
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	*NO CUMPLE*
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	*CUMPLE*

Continúa diciendo:

Conforme lo visualizado en la planilla ut supra esta Dirección informa que la OFERTA correspondiente a BUENA SUERTE S.A.C.I., CUMPLE con la presentación de la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Por último, traemos a colación el Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Finaliza diciendo:

Conclusión: habiendo procedido a la verificación de la carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en Anexo 1 IAO- ítem 10 documentos que componen la oferta, de la Carta de Invitación para Locación de Inmuebles del presente llamado, esta Dirección sugiere proseguir con los trámites pertinentes, teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.-

Que, por memorando SCEO N° 609/2014, el Comité de Evaluación solicitó a la Unidad Ejecutora Central del Proyecto Fonplata, la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que por memorando UEP **GMANS** N° **362**/2014 fue remitido el informe de evaluación, el cual expresa (sic): *INTRODUCCIÓN: Este informe técnico es elaborado considerando, la necesidad de espacio físico que tiene actualmente la UEP GMANS para el funcionamiento de sus oficinas; y teniendo en cuenta que el edificio central del Ministerio se encuentra sobrepasado en su capacidad. Se sugiere que el inmueble a ser arrendado reúna las siguientes condiciones:*

- *Ubicación en un radio de 100 m del edificio central.*
- *Capacidad para albergar como mínimo a 20 funcionarios, para lo cual se requiere una disponibilidad mínima de 8 oficinas.*
- *El precio del alquiler deberá adecuarse a los precios pagados actualmente en concepto de alquileres en el área céntrica de Asunción.*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Abog. Dionisio M. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Walter Cadsarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

1	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*	*9*
Ítem	*Código de catalogo*	*Descripción*	*Finca N°/ Cuenta Corriente Catastral N°*	*Domicilio/ Distrito / Localidad*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Costo unitario (IVA incluido)*	*Costo total (IVA incluido)*
1	*80131500*	*Arrendamiento Alquiler de propiedades o edificios.*	*10-0427-04/07-01, 07-02, 07-03, 07-05, 07-16, 07-17*	*Alberdi N° 456 – Edificio cardinal.*	*12*	*meses*		*163.495.620*
2	*80161504-002*	*Expensas comunes**	*N/A*	*N/A*	*x*	*x*		*16.317.000*
3	*80161504-998*	*Garantías**	*N/A*	*N/A*	*[A completar por la Convocante]*	*[A completar por la Convocante]*		
					Precio Total (IVA incluido)			*179.812.620*

Teniendo en cuenta que actualmente la UEP GMANS desarrolla sus actividades en el Edificio Cardinal – Piso 7, sito en Alberdi N° 456 casi Oliva y que la misma reúne las condiciones de ubicación y capacidad necesaria, se considera conveniente la renovación del Contrato de alquiler por el período del 28 de noviembre de 2014 al 28 de noviembre de 2015.

CONCLUSION:

Que, teniendo en cuenta que la empresa BUENA SUERTE S.A.I.C., cumple con todos los criterios legales y técnicos establecidos en la carta de Invitación, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*:* **ADJUDICACIÓN**. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del **Llamado MOPC N° 04/2014** "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS GMANS, ID N° 284.777," conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	**Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)**
BUENA SUERTE S.A.I.C. **RUC N° 80001669-6**	**Gs. 179.812.620.-** (Guaraníes ciento setenta y nueve millones ochocientos doce mil seiscientos veinte)

2. Elevar el presente informe al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la resolución correspondiente.-

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Abog. Dionisio Martínez Vetor
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas ……Lic. Roberto Enrique Vicemnistro de Administración y Finanzas MOPC……

Viceministro de Obras Publicas y Comunicaciones ……Ing. Walter Causarano Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones……

Titular de la Secretaría General o representante ……Abg. Esteban Sarubbi Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C.……

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ……Abog. Diosdado Alderete, Veron Director de Asuntos Jurídicos MOPC……

Titular de la Sub UOC o representante ……Ing. HUGO M. MIRANDA C. Director de Vialidad MOPC……

ANEXO A

PLANILLA DE PRECIO OFERTADO

Llamado MOPC Nº 04/2014 "LOCACION DE INMUEBLE PARA EL ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS GMANS" ID: 284,777

		BUENA SUERTE S.A.I.C							
Item	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Marca**	**Margen de Preferencia**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total Máximo (IVA incluido)****
1	LOCACION DE INMUEBLE PARA EL ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS GMANS	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	179.812.620	179.812.620
									179.812.620

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones